



ORGULLO QUE NOS UNE

PLAN DE TRABAJO 2023 OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE TAMPACAN, S.L.P.





CONTENIDO

NTRODUCCION	3
MARCO JURIDICO	4
DIAGNOSTICO GENERAL	5
ILOSOFIA DE LA DIRECCION	6
/INCULACION	7
DBJETIVO GENERAL DEL PLAN:	7
DESARROLLO DEL PLAN:	7
PRIORIDADES:	8
DBJETIVO ESPECIFICO: (FINES)	8
STRATEGIAS: Componentes)	8
ACTIVIDADES:	8
METAS:	9





INTRODUCCION

En este documento se da a conocer el presente plan de trabajo 2023, que me corresponde entregar los programas a ejecutar y ejercer un resultado con éxito para lograr mejores resultados por lo que es una responsabilidad como director del departamento de OBRAS PÚBLICAS, para compartir las responsabilidades con mi equipo de trabajo con el que cuento, para desarrollar los objetivos y todo el contenido que he plasmado en este documento que a continuación le presento: Practicar los valores de los proyectos como la igualdad y la responsabilidad del municipio para establecer un entorno de apoyo para el bienestar de todos los ciudadanos, cumpliendo con las funciones y normas que desarrollamos en cada proyecto y mejorar las condiciones de vida en el municipio de TAMPACAN, S.L.P.

Para llegar a la meta con buenos resultados es necesario indicar la participación de los ciudadanos para entender las necesidades que enfrenta el municipio y las comunidades que abarca la población, y brindar un mejor servicio donde soliciten de las atenciones y de alcanzar y concluir los trabajos o compromisos que día a día se presentan, donde la principal intensión es ayudar a salir adelante los inconvenientes que sufre la población como en infraestructuras y desarrollo económico, en mi plan de trabajo las principales descripciones y características del departamento, es dar a conocer los propósitos que programamos para este año 2023.

Finalizo con mis mejores deseos, para agradecer a mi equipo de trabajo que con forman el departamento de OBRAS PÚBLICAS, para seguir trabajando en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal, y con las demás dependencias, agradeciendo siempre las comprensiones y gestiones que hemos dado a conocer en cada proyecto realizado, no me resta más palabras que expresar y de mi parte mis mejores saludos a través de este documento, quedo a sus respetables órdenes.

C. JOSE ROBERTO ARGUELLES SANCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"





MARCO JURÍDICO

LA NORMATIVA JURIDICA QUE RIJE LA OPERACIÓN EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS:

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- ♣ Ley federal de los trabajadores al servicio del estado reglamentaria del apartado B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.
- Ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.
- ♣ Ley de los trabajadores al servicio de las instituciones públicas del estado de san Luís potosí.
- Ley de ingresos y egresos del estado de San Luis Potosí.
- Ley de entrega de recepción de los recursos públicos del estado de San Luis Potosí.
- Luís potosí.
- Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí.
- Bando de Policía y buen Gobierno.
- Reglamento de la administración pública municipal.
- ♣ Reglamento interno del municipio libre de TAMPACAN, S.L.P.
- Reglamento de cementerios.
- Código de ética y de conducta.
- Manual de organización.
- Ley de entrega recepción del estado de san Luis potosí Y demás ordenamientos en la materia.





DIAGNOSTICO GENERAL

En el actual diagnóstico describe el contenido que tiene el departamento de OBRAS PÚBLICAS, dando el conocimiento de su equipo, ubicación y sus diversas funciones que tiene OBRAS PÚBLICAS.

El departamento de obras públicas se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de la presidencia municipal en la planta alta, ubicada en C. Francisco I. Madero, 79940 Tampacán, S.L.P.

El departamento de OBRAS PÚBLICAS cuenta con 1 director, 8 auxiliares. Donde las principales funciones que realizan es ejecutar obras municipales, supervisar obras por contrato y por administración que autorice el H. Ayuntamiento Municipal.

Las funciones Administrativos es extender permisos de subdivisión, lotificación, construcción, demolición, remodelación, alineamientos y números oficiales, uso y cambio de uso de suelo, fusión, constancias servicios de panteón municipal en la venta de lotes, permisos de inhumación, exhumación, construcción de fosas, etc.

Por lo que es necesario mantener una planeación de mantenimiento de banquetas, calles, obras públicas y demás lugares públicos donde requiera de nuestros servicios.





FILOSOFIA DE LA DIRECCION

MISIÓN:

Somos un gobierno que ejecuta las obras, y acciones que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida a sus beneficiarios con un aprovechamiento óptimo con el manejo de los recursos asignados para un buen fortalecimiento del municipio en favor de los Tampacaneses siempre con voluntad de servir.

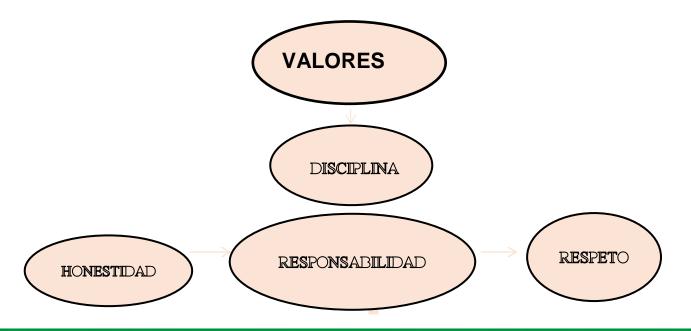
Tampacán como un municipio de desarrollo para el bienestar optimizando los recursos del municipio y confiable humano, con oportunidades para que todos sus habitantes vivan mejor.

DISCIPLINA: Desempeñar el Empleo, Cargo o Comisión de manera ordenada metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

HONESTIDAD: El conjunto de atributos personales sinceridad, la justicia, la rectitud, la honradez en la forma de ser y de actuar frente a la ciudadanía.

RESPONSABILIDAD: cumplir con las obligaciones al hacer, decir u ofrecer algo con plena conciencia de sus actos

RESPETO: Es reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, amable y bueno con los demás de la misma forma que quieres que te traten.







VINCULACION

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:			11CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
	Plan Nacional	Plan Estatal		Plan Municipal	
EJE	DESARROLLO ECONOMICO	ECONO PARA	MIA SUSTENTABLE SAN LUIS	ECONOMIA PARA TAMPACA	SUSTENTABLE AN
TEMA:	INFRAESTRUCTURA	INFRAE URBAN	ESTRUCTURA Y AGENDA IA	INFRAESTRUCTUF URBANA	RA Y AGENDA

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Contribuir con el desarrollo urbano de la población Mediante en eficientes trámites de planeación.

DESARROLLO DEL PLAN:

DESCRIPCIÓN DEL EJE

EN BASE A LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2021- 2024 SE ENCUENTRA UBICADO EN EL EJE

EJE RECTOR: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN

NOMBRE DEL PROGRAMA: LA POBLACIÓN TAMPACANENSE RECIBE EFICIENTE SERVICIOS EN LOS TRAMITES DE PLANEACIÓN

DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA: POR COMPONENTE





- Deficiente infraestructura urbana
- Calles en mal estado
- En tiempo de sequía se batalla mucho con el agua
- Escasa cultura en la población para el ordenamiento de los servicios de planeación
- Drenaje del municipio la infraestructura está muy deteriorada y de poca capacidad

PRIORIDADES:

- Se realizará señalética en el municipio
- · Se dio mantenimiento a las calles
- Se realizó la actualización de la ley de ingresos para ser utilizados en los servicios planeación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: (FINES)

- 1. Mayor Infraestructura Urbana
- Conocimientos en la Población en los Trámites de Servicios de Planeación.

ESTRATEGIAS: Componentes)

- **1.-** La población Tampacanense recibe un programa de mejoramiento a la infraestructura urbana.
- 2.- Tramites de Planeación entregados a la población con el cumplimiento a la norma vigente.

ACTIVIDADES:

- · mayor bacheo a las calles
- gestión de recursos eficientes para el mantenimiento de calles
- mayor rehabilitación y reparación a las instalaciones de los edificios públicos
- construcciones de fosa legales ordenados
- mantenimiento al panteón municipal
- Asesoría a la población sobre los servicios de planeación municipal





METAS:

- Mejorar el tránsito de vehículos con un aproximado de 40 vehículos acceso a las calles, tener una buena imagen urbana del municipio de TAMPACAN en beneficio de todos los transeúntes,
- Mejorar las calles urbanas
- Conocimientos en la Población para los Trámites de Servicios de Planeación mayor aumento de ingresos de pago de impuestos para beneficio de toda la ciudadanía en los diferentes servicios.
- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (Evaluación y monitoreo trimestral basada en los indicadores)

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) es la apuesta de esta administración para lograr mejores resultados para la ciudadanía. Es una herramienta de aprendizaje y de participación en la toma de decisiones. Es el instrumento por el cual planeamos nuestros proyectos, controlamos su ejecución y medimos el valor público que estamos entregando a la ciudadanía.